



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 35/2010
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 13/12/2010*
Hora: *4:00 p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de beca de personal académico.
2. Consideración de solicitud de exoneración en Maestría de la UNET, de personal académico.
3. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.
4. Consideración de solicitud de permiso del profesor Williams Briceño para realizar estancia en la Universidad de Almería, España.
5. Consideración de modificación de los planes de estudio de: Especialización en Gerencia Pública y Maestría en Matemática, Mención Matemática, del Decanato de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

1. Consideración de solicitud de beca de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el otorgamiento de beca del profesor **Homero Murzi**, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para realizar estudios doctorales en la Universidad de George Washington, Estados Unidos, desde el 01 de abril de 2011 hasta el 30 de marzo de 2015. Asimismo, el Consejo Académico acordó que la Universidad le otorgará al profesor sueldo, un aporte único de cinco mil bolívars (bs 5.000,00) y un pasaje ida y vuelta, ya que la Universidad de George Washington le cancelará al profesor la matrícula, manutención y libros.

2. Consideración de solicitud de exoneración en Maestría de la UNET, de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de exoneración de los profesores:

- **Hernando Chacón**, adscrito al Decanato de Extensión, de las asignaturas Producción de Cultivos I y Seminario de Trabajo de Grado I, de la Maestría en Agronomía, Mención Producción Vegetal, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.
- **José Alexis Sulbarán**, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, de las asignaturas Producción de Cultivos I y Seminario de Trabajo de Grado I, de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Maestría en Agronomía, Mención Producción Vegetal, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.

- **Aldemaro Gámez**, adscrito al Departamento de Arquitectura, de las asignaturas Crítica Urbano Arquitectónica, Intervención del Patrimonio Edificado y Seminario de Trabajo de Grado I, de la Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.
- **Alejandro Morales**, adscrito al Departamento de Arquitectura, de las asignaturas Crítica Urbano Arquitectónica, Intervención del Patrimonio Edificado y Seminario de Trabajo de Grado I, de la Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.

3. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático del profesor **José Froilán Guerrero**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, desde el 01 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012. Asimismo, el Consejo Académico aprobó al profesor una estancia en España, desde el 19 de septiembre de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011, por lo cual se le otorgará un pasaje de ida y vuelta y el complemento de beca en el exterior durante su estancia.

4. Consideración de solicitud de permiso del profesor Williams Briceño para realizar estancia en la Universidad de Almería, España.

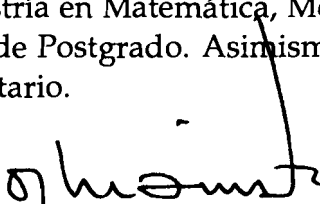
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el permiso del profesor **Williams Briceño**, para realizar una estancia en la Universidad de Almería, España, desde el 04 de abril de 2011 hasta el 25 de junio de 2011, según el cronograma del Programa de Doctorado a Distancia de Agricultura Protegida. Durante su estancia al profesor se le otorgará un pasaje de ida y vuelta y el complemento de beca en el exterior.

5. Consideración de modificación de los planes de estudio de: Especialización en Gerencia Pública y Maestría en Matemática, Mención Matemática, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de los planes de estudio de Especialización en Gerencia Pública y Maestría en Matemática, Mención Matemática, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado. Asimismo, se acordó elevar el punto a consideración del Consejo Universitario.



OAMH/mmd


Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario